



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43064

28/11/2018

114895

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que existe ya en la Red de Carreteras del Estado conexión por autovía entre León y la localidad zamorana de Puebla de Sanabria. La conexión directa de Braganza con Puebla de Sanabria se realiza en el territorio de España a través de la carretera ZA-925, que es un itinerario de carreteras que no forman parte de la Red de Carreteras del Estado. La carretera ZA-925 forma parte de la red autonómica cuya titular es la Junta de Castilla y León.

Por tanto, la valoración e impulso de la conexión indicada no es competencia del Ministerio de Fomento y su hipotético desarrollo debe realizarlo la administración competente.

Desde que se firmó el “Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales”, en Valencia el 3 de octubre de 2002, se puede realizar una conexión transfronteriza sin que sea necesaria la intervención del Ministerio de Fomento cuando se trata de vías que no pertenecen a la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 14 de febrero de 2019